



AYUNTAMIENTO
DE PIELAGOS

**RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 276/2011
14 DE MARZO DE 2.011**

Visto el Modificado de Proyecto de Obras "Zona Spa Piscina Municipal", suscrito por la Dirección de Obras y, teniendo en cuenta:

1. Que las obras que resulta necesario ejecutar no pueden separarse técnicamente del contrato primitivo, ni superan el 20% de éste, siendo, por ello, susceptibles de adjudicación al contratista primitivo, constando su conformidad.

2. Los informes del Secretario y del Interventor, obrantes en el expediente.

3.- Lo dispuesto en el artículo 217 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía, en el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Modificado de Proyecto "Zona Spa Piscina Municipal", adjudicando su ejecución a la sociedad CONSTRUCCIONES SORRIBERO SL, contratista de la obra original, en el precio cierto de veinticinco mil ochocientos cincuenta y dos euros con sesenta y un céntimos de euro (25.852,61€), IVA EXCLUIDO, cuatro mil seiscientos cincuenta y tres euros con cuarenta y siete céntimos de euro (4.653,47 €).

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario del contrato y al Director de Obra, requiriendo al primero para que formalice el correspondiente contrato administrativo y presente garantía complementaria por importe de 1.292,63 euros.

En Piélagos, a catorce de marzo de dos mil once.

El Alcalde



Ante mí,
La Secretaria